



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00044242-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico EX-2019-00044242-UNC-ME#FAUD por las que se tramitan las admisiones de Alumnos Adscriptos en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes evaluados satisfactoriamente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumno Adscripto a la cátedra de **MORFOLOGÍA III**, de la carrera Arquitectura, al estudiante **DE GIORGIO, Facundo** (D.N.I.: 40.203.492).

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados y archívese.-

